



## INFORME CONTABLE

### Control de Bienes del Estado

**INFORME CONTABLE N° 209/2023,**

**Letra:** TCP-P.L.

**Ref.:** Expediente N.º 59/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:

**“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2022 – PODER  
LEGISLATIVO”**

**Poder Legislativo**

**Auditor Fiscal:** C.P. Esteban S. TOVARES

**Ushuaia, 09 de mayo de 2023**

---

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

---





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## Control de Bienes del Estado

### Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas .....	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	1
4.	Limitaciones al alcance .....	3
5.	Análisis y conclusión .....	3





"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

## 1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso del Poder Legislativo al 31/12/2022, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 395/2022 Letra: TCP-SC – Planificación Anual 2023.

## 2. Aclaraciones previas

Mediante la emisión de la Nota Externa N.º 290/2023 Letra: TCP – P.L., de fecha 06/03/2023, se solicitó al Secretario Administrativo del Poder Legislativo de la Provincia, información correspondiente al inventario al 31/12/22.

Posteriormente, mediante la Nota Externa N.º 550/2023 Letra: TCP – P.L., se reiteraron los términos de la nota inicial atento a la falta de cumplimiento de remisión de información.

Finalmente se verificó la remisión del reporte de inventario del Poder Legislativo emitido desde el sistema geN Financiero como parte integrante de la información remitida conjuntamente con la Cuenta de Inversión 2022, la cual fue recepcionada por éste Organismo el día 04/04/2023.

## 3. Procedimientos de auditoría

En el presente apartado se detallan los procedimientos realizados, basándose primeramente en lo establecido en el informe contable de planificación anual 2023, adicionándose todo otro procedimiento que se considere pertinente, así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Control – Cuenta de Inversión, "Punto 2.5.2 – En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos", "Inciso 4 – Bienes de Uso".

Se ha planificado relevar los inventarios, con el objetivo de obtener conocimiento sobre la razonabilidad de los registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

Primeramente, se solicitó la remisión del inventario de bienes del Poder Legislativo con fecha de corte determinada, indicando:

- Responsable Patrimonial/Repartición.
- Expediente de adquisición N°/Letra/Año.
- Descripción del bien.
- Referencia al código de barras o identificación del bien.
- Fecha de alta del bien.
- Valor de origen de incorporación al Patrimonio.

Seguidamente, se seleccionarán muestras representativas del universo requerido, por categoría de bienes, responsables, en función de su significatividad y riesgo, a los efectos de aplicar los correspondientes procedimientos de auditoría, los que podrían incluir:

- revisión de expedientes administrativos que gestionen altas o bajas de bienes y sus respectivas registraciones informáticas,
- verificación de planillas de cargo patrimonial/transferencias,
- efectivo pegado de obleas identificatorias en los bienes,
- inspecciones oculares,
- razonabilidad en la valuación,
- cálculo de depreciaciones,
- circuitos administrativos de gestión de inventarios,
- detección de bienes no inventariados,
- para los vehículos: control de existencia y vigencia de documentación pertinente;
- para los bienes inmuebles: control de documentación pertinente; procedimientos formales de mantenimiento y conservación de los bienes, etc.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

#### **4. Limitaciones al alcance**

En primer lugar se informa que, mediante la remisión del listado de inventario generado desde el sistema informático geN Financiero, no se da cumplimiento a los requerimientos específicos efectuados mediante la Nota Externa N.º 290/2023 Letra: TCP – P.L., y reiterados mediante Nota Externa N.º 550/2023 Letra: TCP – P.L. Por lo que la información resulta insuficiente a los fines de determinar: Responsable patrimonial; Expediente de adquisición Nº/Letra/Año.

A su vez, se aclara que la información remitida no respeta la fecha de corte solicitada: 31/12/2022, en virtud de una limitación del sistema geN Financiero, de acuerdo a lo informado mediante Nota N.º 027/23 Letra: S.A.(D.C. y A.B.), suscripta electrónicamente por el Jefe de Departamento, José S. ROMERO. No obstante lo indicado, se verifica el detalle de bienes dados de alta durante el ejercicio 2023, por lo que pudo segregarse aquellos incorporados hasta la fecha de corte solicitada.

#### **5. Análisis y conclusión**

En primer lugar, se procedió a analizar el listado de Inventario Vigente (reporte geN RInv5011) incorporado de fojas 222 a 362 del Expediente N.º LTF-EE-861-2023, caratulado: "CIERRE DE CUENTAS PODER LEGISLATIVO EJERCICIO 2022", en función de la normativa específica utilizada por el Poder Legislativo en materia de bienes de uso, la cual fue aprobada mediante Resolución de Presidencia N.º 475/10.

Se verifica en el artículo 1º de la Resolución de Presidencia N.º 475/10, que se ordenó la realización de un relevamiento de bienes de uso y la confección

de un inventario general de bienes al 31/12/2010. En relación al reporte del sistema, se verifica que la mayor antigüedad registrada de los bienes surge del año 2010, en el que se efectuó el relevamiento ordenado, de acuerdo a lo establecido en su Anexo II respecto del criterio de incorporación.

Mediante su artículo 2º, se designa al Jefe A/C del Departamento de Administración de Bienes al Sr. José Sergio ROMERO para proceder a realizar el relevamiento, en base a los criterios establecidos en el Anexo II de dicha resolución. Del análisis de dicho anexo, se desprenden los siguientes lineamientos:

- Definición de bien de uso.
- Movimientos del Inventario General de Bienes: altas, transferencias, modificaciones y bajas;
- Incorporación: Establece el criterio de incorporación con fecha 01/01/2010, de aquellos bienes al inventario cuya fecha de adquisición es desconocida. Indicando a su vez, que el importe de incorporación del bien en caso de desconocerse será un monto estimado al de otros bienes de similar característica.
- Identificación: indica que los bienes deben ser identificados mediante la colocación de una etiqueta autoadhesiva dejando constancia del número de inventario.

Pasando al análisis del contenido del reporte emitido por el sistema, se verifica que agrupa los bienes por oficina, y luego por dependencia. Las oficinas representan los edificios físicos en los cuales se desempeña el personal del Poder Legislativo, mientras que las dependencias representan a los agrupamientos de personal dentro del organigrama, a los que se asignan los bienes. A dichas dependencias se les puede asignar por sistema un responsable, verificando que en muchas de ellas no se asignó un agente al momento de emitir el listado. En el reporte se totalizan 4.596 bienes inventariados, por un total de \$ 64.583.926,74.



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

A fojas 217 del Expediente N.º LTF-EE-861-2023, caratulado: "CIERRE DE CUENTAS PODER LEGISLATIVO EJERCICIO 2022", se incorpora la nota N.º 027/23 Letra: S.A.(D.C. y A.B.), suscripta electrónicamente por el Jefe de Departamento, José S. ROMERO, informando que se adjunta el saldo acumulado del Inventario al día 06/03/23, informando que el sistema Gen Financiero no permite brindar información con fecha de corte. Detallando aquellos bienes incorporados en el ejercicio 2023 para ser detraídos del total. Es así, que en virtud de dicha detracción, y de acuerdo a los bienes listados a fojas 218, el total de bienes inventariados al 31/12/2022 alcanza el número de 4551 y un importe total de \$ 59.803.291,74. Se pudo constatar que dichos bienes se encuentran en el listado con fecha de alta 2023.

En cuanto a las altas de bienes dadas durante el ejercicio 2022 se verifica que en función de las intervenciones en el marco del control posterior y preventivo, se analizó el 47,5% del gasto devengado, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

Tipo de Intervención TCP	EXPTE	CARATULA	MONTO	Numero de inventario asignado
Posterior	51- PL- 22	ADQUISICION DE CUATRO (4) SILLAS GIRATORIAS DE OFICINA- DIRECCION LEGISLATIVA	\$134.480,00	5221-5222-5223-5224
Posterior	618- PL- 22	ADQUISICIÓN DE HELADERA EXHIBIDORA	\$168.900,00	5260
Posterior	1582- PL- 22	COMPRA DE EQUIPOS FOTOGRAFICOS PARA SER UTILIZADOS EN EL AREA DE PRENSA	\$494.088,00	5261-5262-5263-5264
Posterior	2510- PL- 22	PEDIDOS DE 4 SILLAS PARA DESPACHO PRESIDENCIA	\$218.800,00	5336-5337-5338-5339
Posterior	813- PL- 22	ADQUISICION NOTEBOOK LEG PABLO VILLEGAS	\$136.490,00	No se verifica
Preventivo	52-PL-22	ADQUISICION DE VEINTE (20)ESCANERES PARA LAS AREAS LEGISLATIVAS	\$1.456.000,00	S/Detalle
Preventivo	31-PL-22	ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) MINI PC Y VEINTE (20) MONITORES DESTINADOS A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PODER LEGISLATIVO	\$3.502.000,00	S/Detalle
		Gasto total controlado inciso 4	\$6.110.758,00	
		Total devengado inciso 4	\$12.863.779,75	
		Pocentaje de gasto controlado	47,50%	

Se verificó la inclusión en el inventario de todos aquellos bienes que resultaron adquiridos mediante un expediente controlado por esta Delegación. En cuanto al Expte 813-PL-2022, no se identificó su inclusión en el listado de

inventario, sin embargo se corroboró en la correspondiente intervención la Planilla de inventario de bienes (Físico) (ALTA) de fecha 19/0/2022 por la suma de \$ 136.490,00.

Respecto de las intervenciones efectuadas en el marco del control preventivo, al efectuarse la intervención de forma previa a la adjudicación, recepción de los bienes y alta patrimonial, se verificó la inclusión de los bienes adquiridos en el inventario obteniendo resultados favorables de acuerdo al detalle que se incorpora a continuación:

Expte. 31-PL-2022	
Monto Adjudicado	\$ 3.502.000,00
Total s/inventario	\$ 3.502.000,00
Detalle de bienes s/I.U.B	
I.U.B.	Importe
5227	\$ 39.600,00
5276	\$ 39.600,00
5278	\$ 39.600,00
5279	\$ 39.600,00
5280	\$ 39.600,00
5281	\$ 39.600,00
5282	\$ 39.600,00
5283	\$ 39.600,00
5284	\$ 39.600,00
5285	\$ 39.600,00
5286	\$ 39.600,00
5287	\$ 39.600,00
5288	\$ 39.600,00
5289	\$ 39.600,00
5290	\$ 39.600,00
5291	\$ 39.600,00
5292	\$ 39.600,00
5293	\$ 39.600,00
5294	\$ 39.600,00
5295	\$ 39.600,00
5296	\$ 135.500,00
5297	\$ 135.500,00
5298	\$ 135.500,00
5299	\$ 135.500,00
5300	\$ 135.500,00
5301	\$ 135.500,00
5302	\$ 135.500,00
5303	\$ 135.500,00
5304	\$ 135.500,00
5305	\$ 135.500,00
5306	\$ 135.500,00
5307	\$ 135.500,00
5308	\$ 135.500,00
5309	\$ 135.500,00
5310	\$ 135.500,00
5311	\$ 135.500,00
5312	\$ 135.500,00
5313	\$ 135.500,00
5314	\$ 135.500,00
5315	\$ 135.500,00

Expte. 52-PL-2022	
Monto Adjudicado	\$ 1.456.000,00
Total s/inventario	\$ 1.456.000,00
Detalle de bienes s/I.U.B	
I.U.B.	Importe
5316	\$ 72.800,00
5317	\$ 72.800,00
5318	\$ 72.800,00
5319	\$ 72.800,00
5320	\$ 72.800,00
5321	\$ 72.800,00
5322	\$ 72.800,00
5323	\$ 72.800,00
5324	\$ 72.800,00
5325	\$ 72.800,00
5326	\$ 72.800,00
5327	\$ 72.800,00
5328	\$ 72.800,00
5329	\$ 72.800,00
5330	\$ 72.800,00
5331	\$ 72.800,00
5332	\$ 72.800,00
5333	\$ 72.800,00
5334	\$ 72.800,00
5335	\$ 72.800,00



"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

En cuanto a la valuación de los bienes, se puede verificar que los mismos se encuentran valuados al valor histórico de adquisición, salvo por aquellos incorporados a un valor estimativo de acuerdo a lo establecido en el Punto 3 del Anexo II de la Resolución de Presidencia N.º 475/10. A su vez, se verifica que no se calcularon ni aplicaron depreciaciones.

Respecto de los automotores, se realizó una verificó la existencia de 12 automotores, los cuales se encuentran detallados en el inventario, con los cargos personales correspondientes. A su vez, se consultó respecto de la documentación la cual se encuentra vigente al momento de su revisión. Por otro lado, respecto de los seguros, se verifica la intervención preventiva efectuada mediante el Acta de Constatación TCP N.º 002/2022 – P.L. a la licitación N.º 02/2022, respecto de la renovación del seguro automotor.

Finalmente, respecto de los inmuebles, no se obtuvo mayor información, sin poder verificar la inclusión de bienes de dichas características al inventario.

En función de los procedimientos de auditoría aplicados y del análisis efectuado, se puede concluir que el inventario del Poder Legislativo al 31/12/2022, salvo por la falta de inclusión de los bienes inmuebles, se encuentra registrado razonablemente, y sus bienes se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación.

  
C.P. Esteban Sebastian TOVARES  
Auditor Fiscal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

